



Informe: Circunvalación exterior de Valencia.

Interesado: Ministerio de Medio Ambiente.

Exp: 299/2005.

El tecnico que suscribe, en relación con el Estudio Informativo de la Circunvalación exterior de Valencia, informo:

1. En fecha 21 de Noviembre de 2005, el Ministerio de Medio Ambiente ha presentado en el Ayuntamiento de Paterna, el Estudio Informativo para el diseño de la Circunvalación Exterior de Valencia, en el periodo de consultas de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto.
2. El promotor de la actuación es el Ministerio de Fomento, a través de la Secretaria de Estado de Infraestructuras y Planificación.
3. En la Orden de Estudio de 12 de Diciembre de 2.003 del Ministerio de Fomento, se establece como criterio del estudio informativo:

“ Recopilar y analizar los datos necesarios para definir, con grado de detalle exigible a un estudio informativo, las diferentes alternativas viables para la construcción de una vía de circunvalación (autopista o autovía, según tramos y posteriores decisiones que se deriven de los datos aportados por los estudios ahora ordenados) exterior al actual By-pass y una nueva penetración a Valencia desde la misma.

Además de los estudios técnicos, ambientales y socioeconomicos habituales para cualquier estudio informativo de la Red de Carreteras del Estado, se prestará especial interés al estudio de estabilidad económico-financiero de cada una de las opciones posibles, aportando los datos necesarios para adoptar una decisión posterior sobre el régimen de explotación por tramos de las actuaciones”.

4. El objeto del documento es recoger las características más significativas del proyecto a realizar, incluyendo la delimitación de los corredores por los que se plantea que puedan discurrir la infraestructura, con la finalidad de iniciar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y el periodo de consultas previas, momento actual en la tramitación del expediente.
5. Posteriormente al periodo de consultas previas, se desarrollará el Estudio Informativo que analizará con detalle los distintos corredores de trazado seleccionados, habiendo considerado para ello todas las alegaciones y propuestas recibidas. Evaluandose a través del estudio de Impacto Ambiental las implicaciones medioambientales de las soluciones propuestas.



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

6. El documento presentado incluye el estudio de datos necesario para la caracterización del territorio, analizándose los elementos físicos, medioambientales, geológicos, geotécnicos, climáticos, socioeconómicos, red viaria y planeamiento. Como resultado de este análisis se desarrolla la cartografía temática (Planos de Síntesis Temáticos y Planos de Síntesis Global), caracterizando los niveles de restricción sobre el territorio de estos aspectos.
7. El estudio trata sobre dos tramos claramente diferenciados:
 - Circunvalación exterior de Valencia.
 - Nuevo acceso a Valencia desde la Autovía A-3.

Cada uno de ellos desarrolla distintas alternativas:

- Circunvalación exterior de Valencia.
 - Corredor 1. Corredor situado sobre el actual By-pass.
 - Corredor 2. Corredor interior (CV-50).
 - Corredor 3. Corredor mixto.
- Nuevo acceso a Valencia desde la Autovía A-3.
 - Corredor 4. Corredor Chiva-Valencia.
 - Corredor 5. Prolongación Buñol.

El municipio de Paterna se ve afectado por el trazado de la Circunvalación de Valencia, y en concreto por el corredor 1.

8. El criterio para el establecimiento de los corredores se basa, una vez redactada la cartografía temática expuesta en punto 6, en seleccionar las zonas atravesadas por los corredores donde existan los niveles mínimos de restricción.
9. El corredor 1 llega al municipio de Paterna subdividido en dos subcorredores el 1A y 1B.

El corredor 1A se ciñe al actual trazado del By-pass, mientras que el 1B se bifurca a la altura de Betera atravesando el término municipal en su límite noroeste, entre La Cañada y San Antonio de Benageber, finalizando el Loriguilla.

10. Las propuestas de corredores en el término de Paterna, soluciones 1A y 1B,

Corredor 1A.

El trazado de este corredor corresponde con el actual By-pass, iniciado en el término municipal en su límite norte, a la altura del Parque Tecnológico, continúa entre La Cañada y el Polígono Industrial Fuente del Jarro, y finaliza en el sur del municipio, en el cauce del Río Turia.

Este corredor enfatiza la problemática motivada por el actual By-pass, al discurrir por unos suelos totalmente urbanizados, suponiendo un impacto urbano y mediambiental difícilmente recuperable.



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

Se ha de tener en cuenta, que el impacto al ser humano, debe tener una consideración fundamental en este tipo de análisis, penalizandose en este caso con la ejecución de una nueva infraestructura, la cual, incrementaría la problemática medioambiental, impacto sonoro, desmembramiento del territorio, etc.. que genera el actual By-pass, frente a lo que existen elementos paliativos pero no soluciones óptimas.

Debe primarse en el desarrollo de cualquier actuación sobre el territorio los aspectos medioambientales, en particular al ser humano, al habitante en el entorno de las infraestructuras, en la conservación y mejora de la calidad de vida, aspecto que no se contempla en la propuesta realizada.

Corredor 1B.

El trazado de este corredor supone una alternativa a la propuesta 1A a su paso por el término municipal de Paterna, desplazando al noroeste el corredor, para lo que se tiene que recurrir al único espacio no urbanizado existente en esta zona del municipio, en su límite con San Antonio de Benageber.

Se utiliza una franja de 350 metros sin edificar para la ejecución de esta infraestructura, con lo que repetiríamos el error creado con la ejecución del By-pass al proyectar una nueva cicatriz en el territorio con la ejecución de infraestructuras de ámbito extramunicipal, que afectaría a los habitantes de la zona norte de La Cañada y de San Antonio de Benegeber.

No obstante la solución 1B tiene aspectos de importancia equivalente o superior para su rechazo, ya que afecta al bosque de la Vallesa de Mandor, mayor y único espacio natural de bosque mediterráneo existente en el área metropolitana, el cual, junto al cauce del río Turia forma un entorno natural y paisajístico irreplicable.

La voluntad de las diversas administraciones, desde el Ayuntamiento de Paterna, con la propuesta de creación del Paraje Municipal, la Confederación Hidrográfica del Júcar con los programas de restauración de la Ribera del Río Turia actualmente en desarrollo, la Conselleria con propuestas de actuación en este entorno, etc... han demostrado el interés y valor de este espacio natural, resultando paradójico, la propuesta de afección con la ejecución de una infraestructura rodada, hecho que supondría una grave alteración, incluso la desaparición, de este enclave natural

Paterna, a 15 de Diciembre de 2.005.
El Jefe de Urbanismo y Gabinete Técnico.

Fdo. José Luis Pastor Bono.